



FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS
ACUERDO No. 01
25 DE FEBRERO DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES NUEVOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2025 DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS EN CONVENIO CON LAS UNIVERSIDADES DEL QUINDÍO, CALDAS Y UTP.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO NO. 76 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2002 DEL CONSEJO ACADÉMICO.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas con Acta No. 03 del día 25 de febrero de 2025, ajustó el calendario académico para el primer semestre de 2025 del programa de Doctorado en Ciencias en Convenio con las Universidades del Quindío, Caldas y UTP.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas con Acta No. 05 del día 27 de febrero de 2024, aprobó el calendario académico para el primer semestre de 2024 del programa de Doctorado en Ciencias en Convenio con las Universidades del Quindío, Caldas y UTP.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el calendario académico para estudiantes nuevos durante el primer semestre de 2025 del programa Doctorado en Ciencias en Convenio con las Universidades del Quindío, Caldas y UTP, de la siguiente manera:

Estudiantes nuevos:

1. Inscripciones y entrega de documentos: del 01 de marzo de 2024 al 31 de enero de 2025.
2. Evaluación escrita de aspirantes: 12 de febrero de 2025.
3. Entrevista de aspirantes: 13 de febrero de 2025.
4. Evaluación de documentos aspirantes: del 03 de febrero al 21 de febrero de 2025.
5. Revisión y selección de aspirantes por parte del Comité Curricular: 13 y 21 de febrero de 2025.
6. Admisión de aspirantes por parte del Comité Coordinador Central: febrero de 2025.
7. Publicación de resultados por parte del programa: hasta el 21 de febrero de 2025.
8. Publicación de recibos de pago: desde el 01 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.
9. Matrícula financiera: a partir del 01 de marzo de 2024 y hasta el 30 de marzo de 2025.
10. Matrícula académica: a partir del 01 de marzo de 2024 y hasta el 30 de marzo de 2025.
11. Inicio de actividades: el 03 de marzo de 2025.
12. Último día de clases: el 28 de junio de 2025.
13. Digtación de notas: hasta el 05 de julio de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2025.

JUAN PABLO TRUJILLO LEMUS
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias Básicas

Elaboró: Marisol Arroyave S.